



Procedimiento: IMCFD-03/2025
Junta Pública de Aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 23 de enero de 2025, en la sala de juntas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua, ubicada en la Av. Homero no. 330, Colonia Complejo Industrial Chihuahua, de esta ciudad, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Municipio de Chihuahua (en adelante "COMITÉ"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de Quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados los miembros del "COMITÉ", con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la de la voz, Lic. Sofía Portillo Amavisca, en mi carácter de suplente del Presidente del "COMITÉ", con fundamento en los artículos 30 y 31 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; (en adelante "LEY").

Asimismo, están presentes los siguientes servidores públicos: Lic. Héctor Abiram Payán Beltrán vocal por el Comité, la Lic. Carmen Rodríguez Lugo asesora-suplente por Oficialía Mayor y la Lic. Ana Mileyme Reyes Núñez asesora-suplente de Sindicatura Municipal.

Dicho lo anterior se da inicio a la Junta de Aclaraciones de la licitación pública número IMCFD-03/2025, relativa a la contratación para la Adquisición de Productos Químicos para las albercas de los Centros Deportivos dependientes del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, (en adelante "INSTITUTO"), requerido por el Departamento de Infraestructura del "INSTITUTO"; acto que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "LEY", así como de los artículos 53, 54 y 55 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "LEY", 33 del Reglamento de la "LEY", se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en esta licitación.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
Piscinas Alex	Esteban Carmona Guerrero

Se indica que para este acto no se recibieron solicitudes de aclaración, en los términos establecidos en las bases, así como el artículo 59 fracción IV de la "LEY", por lo que, no habiendo preguntas, dudas o aclaraciones, se entenderá que la presente junta de aclaraciones es la primera y última del procedimiento esto con fundamento en el artículo 59 de la "LEY".

[Firmas manuscritas]



Para efectos de notificación personal, en este acto se les hace entrega a los asistentes de una copia de la presente acta y para aquellos licitantes que no hayan asistido, en términos del artículo 69 de la "LEY" y 60 de sus Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua, www.municipiodechihuahua.gob.mx así como en el portal de contrataciones abiertas (sistema de contrataciones públicas), que se encuentra en la dirección electrónica <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>.

Acta que se firma para los efectos legales y de conformidad con los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 10:03 horas, del día 23 de enero de 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA UNIDAD JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON DOMICILIO EN LA AV. HOMERO NO. 330, COL. COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, EN ESTA CIUDAD, DA A CONOCER A LOS USUARIOS EL SIGUIENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA FINALIDAD, PARA LA CUAL SERÁN RECABADOS SUS DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES, ES CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO INDISPENSABLE, PARA PODER PARTICIPAR EN: LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADJUDICACIONES DIRECTAS, ASIMISMO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CITADA INFORMACIÓN NO SE CONSERVARA MÁS ALLÁ DEL PLAZO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD QUE JUSTIFIQUE SU TRATAMIENTO.

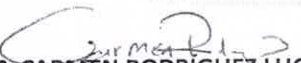
LA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE EN LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL TITULAR DE LOS DATOS PODRÁ MANIFESTAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE SUS DATOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, O POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA [HTTP://WWW.PLATAFORMADETRANSARENCIA.ORG.MX](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)

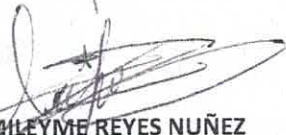
EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ESTARÁ DISPONIBLE EN:
WWW.MUNICIPIOCHIHUAHUA.GOB.MX/SERVICIOS/TRAMITES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. SOFIA PORTILLO AMAVISCA
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ


LIC. HÉCTOR ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
VOCAL – POR EL COMITÉ


LIC. CARMEN RODRÍGUEZ LUGO
ASESORA – POR OFICILIA MAYOR


LIC. ANA MILEYME REYES NUÑEZ
ASESORA – POR SINDICATURA MUNICIPAL



Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
C. Piscinas Alex	Esteban Carrasco	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ULTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IMCFD-03/2025, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LAS ALBERCAS DE LOS CENTROS DEPORTIVOS DEPENDIENTES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, CELEBRADA A LAS 10:00 HORAS DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025.